

SEÑOR (A)

JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA DE PACHO (Cundinamarca)

E.

S.

M.

**REFERENCIA: SUCESION INTESTADA Y
LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONUYUGAL**

MARIA CONSUELO GOMEZ ORTIZ mayor de edad, domiciliada y residente en el municipio de Pacho (Cundinamarca) identificada con cédula de ciudadanía N° 20.794.820, obrando en nombre propio y cónyuge sobreviviente y **ANA MARIA RODRIGUEZ GÓMEZ**, mayor de edad, domiciliada y residente en el municipio de Pacho (Cundinamarca) identificada con cédula de ciudadanía N° 1.073.602.382, obrando en nombre propio y heredera, con correo electrónico anamariaro6346@gmail.com, cónyuge e hija legítima del causante **NELSON RODRIGUEZ LEON (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificada con cedula de ciudadanía N° 17.141.986 en el cual fallece en el municipio de Pacho (Cundinamarca) el día 5 de octubre del año 2009 conferimos **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFIENTE** a la Abogada **JULIETH STEFANNY PEREZ DIAZ**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C. identificada con cedula de ciudadanía N° 1.010.235.496 expedida en la ciudad de Bogotá D.C. abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional N° 325.401 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico julieths.perezd@gmail.com, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación **SUCESION INTESTADA Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** del señor **NELSON RODRIGUEZ LEON (Q.E.P.D)** quien en vida se identificada con cedula de ciudadanía N° 17.141.986 en el cual fallece en el municipio de Pacho (Cundinamarca) el día 5 de octubre del año 2009.

La abogada **JULIETH STEFANNY PEREZ DIAZ**, queda facultada especialmente para presentar relación de bienes relictos, inventario y avalúo de bienes, solicitud e informaciones sobre el causante, trabajo de partición y adjudicación de bienes, y las adiciones o correcciones necesarias, de igual forma para transigir, desistir, conciliar, recibir, sustituir, reasumir, solicitar, aportar y practicar pruebas, interponer recursos, renunciar, requerir la intervención de otras autoridades, pedir la realización de audiencias de cualquier naturaleza, inocua derechos de petición, tutelas y en general para ejercitar todas las actuaciones propias de este mandato, en cumplimiento del artículo 77 del Código General del Proceso.

De igual manera como lo dispone el artículo 5 del decreto 806 del 2020, confiero poder desde mi correo electrónico anamariaro6346@gmail.com que desde ya manifiesto bajo la gravedad de juramento, el correo electrónico mencionado es el que utilizo en todos mis actos y donde pueden realizarse citaciones o notificaciones.

M. Consuelo Gómez Ortiz
MARIA CONSUELO GOMEZ ORTIZ
C.C. No 20.794.820

Ana Maria Rodriguez G.
ANA MARIA RODRIGUEZ GÓMEZ
C.C. 1.073.602.382

Acepto,



JULIETH STEFANNY PEREZ DIAZ
C.C. N° 1.010.235.496 de Bogotá D.C.
T.P. N° 325.401 del C.S. de la J.
Correo: julieths.perezd@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

1	Parte básica	2	Parte compl.
8	9	05	09

13893168

3	Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.)	4	Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría	5	Código
	NOTARIA UNICA		PACHO CUNDINAMARCA		

SECCION GENERAL					
6	Primer apellido	7	Segundo apellido	8	Nombres
	RODRIGUEZ		GOMEZ		ANA MARIA
9	Masculino o Femenino	10	Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	11	Día
	FEMENINO				09
				12	Mes
					MAYO
				13	Año
					1.989
14	País	15	Departamento, Int. o Com.	16	Municipio
	COLOMBIA		CUNDINAMARCA		PACHO

SECCION ESPECIFICA						
17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento					18	Hora
HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO						3:30PM
19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.)					20	Nombre del profesional que certificó el nacimiento
CERTIFICADO MEDICO						
22 Apellidos (de soltera)					23	Nombres
GOMEZ ORTIZ						MARIA CONSUELO
25 Identificación (clase y número)					26	Nacionalidad
C.C. No. 20.794.820 de Pacho Dund.						COLOMBIANA
27					Profesión u oficio	
						HOGAR
28 Apellidos					29	Nombres
RODRIGUEZ LEON						NELSON
31 Identificación (clase y número)					32	Nacionalidad
C.C. No. 17.141.986 de Bogotá						COLOMBIANO
					33	Profesión u oficio
						EMPLEADO

34 Identificación (clase y número)		35 Firma (autógrafa)	
20.794.820 de Pacho (Cund.)		<i>Maria Consuelo Gomez Ortiz</i>	
36 Dirección postal y municipio		37 Nombre:	
CENTRO PACHO		MARIA CONSUELO GOMEZ ORTIZ	
38 Identificación (clase y número)		39 Firma (autógrafa)	
-----		-----	
40 Domicilio (Municipio)		41 Nombre:	
-----		-----	
42 Identificación (clase y número)		43 Firma (autógrafa)	
-----		-----	
44 Domicilio (Municipio)		45 No:	
-----		-----	
FECHA DE INSCRIPCIÓN (FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)			
46	Día	47	Mes
	25		MAYO
		48	Año
			1.989



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



ESTA REPRODUCCIÓN FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

REGISTRADURÍA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO

29 DIC 2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ESTA REPRODUCCIÓN FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

29 DIC 2021

ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial

08131409



Datos de la oficina de registro									
Clase de oficina:	Registraduría	<input checked="" type="checkbox"/> Notaria	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	J	Y	V
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía									
REGISTRADURIA DE COLOMBIA - CUNDINAMARCA - PACHO.....									

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
RODRIGUEZ LEON NELSON.....	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en letras)
CC 17.141.986.....	MASCULINO.....

Datos de la defunción													
Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía													
COLOMBIA CUNDINAMARCA PACHO.....													
Fecha de la defunción					Hora	Número de certificado de defunción							
Año	2	0	0	9	Mes	O	C	T	Día	0	5	06:50...	80460996-0.....
Presunción de muerte													
Juzgado que profiere la sentencia					Fecha de la sentencia								
.....					Año * * * * * Mes * * * * * Día * * * * *								
Documento presentado					Nombre y cargo del funcionario								
Autorización Judicial <input type="checkbox"/> Certificado Médico <input checked="" type="checkbox"/>												

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
MANTILLA SANCHEZ ALEX JAVIER.....	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 11.519.089.....	

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
.....	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
.....	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....

Fecha de inscripción					Nombre y firma del funcionario que autoriza									
Año	2	0	0	9	Mes	O	C	T	Día	0	5	DIEGO CIFUENTES CORREA.....		

ESPACIO PARA NOTAS									
05.OCT.2009 - TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE - CERTIFICADO MEDICO O DEFUNCIÓN.....									

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

IMPRESO POR CENTRALIZADORA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 600 175 457-1

ESTA REPRODUCCIÓN FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA



18 ENE 2022

ORGANIZACION ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

Indicativo Serial 5701078



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Clase de oficina: Registraduría Notaría Consulado Corregimiento Insp. de Policía Código J Y V

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE PACHO - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - PACHO

Datos del matrimonio

Lugar de celebración: País - Departamento - Municipio

COLOMBIA CUNDINAMARCA PACHO PASUNCHA

Fecha de celebración: Año 1 9 8 2 Mes O C T Día 0 4 Clase de matrimonio: Civil Religioso X

Documento que acredita el matrimonio: Tipo de documento: Acta religiosa Escritura de protocolización Número: L 1 F 95 A Notaría, juzgado, parroquia, otra: N SRA DEL CARMEN

Datos del contrayente

Apellidos y nombres completos

RODRIGUEZ LEON NELSON

Documento de identificación (Clase y número)

CC 17.141.986

Datos de la contrayente

Apellidos y nombres completos

GOMEZ ORTIZ MARIA CONSUELO

Documento de identificación (Clase y número)

CC 20.794.820

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

GOMEZ ORTIZ MARIA CONSUELO

Documento de identificación (Clase y número)

CC 20.794.820

Firma: M. Consuelo G.

Fecha de inscripción

Año 2 0 1 3 Mes N O V Día 0 1

Nombre y firma del funcionario que autoriza

DIEGO CIFUENTES CORREA

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Lugar otorgamiento de la escritura: No. Notaría No. Escritura Fecha de otorgamiento de la escritura: Año Mes Día

HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO

Nombres y apellidos completos	Identificación (Clase y número)	Indicativo serial de nacimiento

PROVIDENCIAS

Tipo de providencia	No. Escritura o Sentencia	Notaría o Juzgado	Lugar y fecha	Firma funcionario

ESPACIO PARA NOTAS

01.NOV.2013 - TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE - ACTA RELIGIOSA Y CERTIFICACION DE COMPETENCIA.

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

INDICADORES DE LOS MESES MAYO SEPT 05 JUNIO 06 JULIO 07 AGOSTO 08
OCTUBRE 10 NOV 11 DICI 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

7355111

IDENTIFICACION No

1 Parte básica	2 Parte complementaria
830219	04808

3 Clase (Notaria, Alcaldía, Corregimiento, etc.) NOTARIA UNICA	4 Municipio y Departamento (o Intendencia o Comisaría) PACHO (GUNDINAMARCA)	5 Código 3010
--	---	-------------------------

SECCION GENERAL

6 Primer apellido RODRIGUEZ	7 Segundo apellido GOMEZ	8 Nombres JUAN CAMILO
9 Sexo MASCULINO	10 Sexo Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>	11 Día 19
12 Mes FEBRERO	13 Año 1.983	
14 País COLOMBIA	15 Departamento, Int., o Com. GUNDINAMARCA	16 Municipio PACHO

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento HOSPITAL SAN RAFAEL " PACHO	18 Hora 8.p.m.
19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroquial, etc.) CERTIFICADO MEDICO	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento CARLOS SERRANO
21 No. licencia ====	22 Edad (años) 22
23 Apellidos (de soltera) GOMEZ ORTIZ	24 Nombres MARIA CONSUELO
25 Identificación (clase y número) C.C.# 20.794.820 de PACHO (CUND)	26 Nacionalidad COLOMBIANA
27 Profesión u oficio HOGAR	
28 Apellidos RODRIGUEZ LEON	29 Nombres NELSON
30 Edad (años) 40	
31 Identificación (clase y número) C.C.# 17.141.986 de BOGOTA D.E.	32 Nacionalidad COLOMBIANO
33 Profesión u oficio EMPLEADO	

34 Identificación (clase y número) C.C.# 20.794.820 de PACHO (CUND)	35 Firma (autógrafa) <i>Maria Consuelo Gomez</i> MARIA CONSUELO GOMEZ ORTIZ
36 Dirección postal PACHO CENTRO	37 Nombre MARIA CONSUELO GOMEZ ORTIZ
38 Identificación (clase y número) =====	39 Firma (autógrafa) =====
40 Domicilio (Municipio) =====	41 Nombre =====
42 Identificación (clase y número) =====	43 Firma (autógrafa) =====
44 Domicilio (Municipio) =====	

FECHA DE INSCRIPCIÓN (FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)		
45 Día 11	46 Mes MARZO	47 Año 1.983

REPUBLICA DE COLOMBIA
CIRCULO NOTARIAL DE PACHO-GUND
Notario
[Firma]
UNICA

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



ESTA REPRODUCCIÓN
FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

29 DIC 2021

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro - REGISTRO DE NACIMIENTO

11517185

IDENTIFICACION No

1) Parte básica	2) Parte compl
8 6 1 2 1 6	53976

3) Clase (Notaria, Alcaldía, Corregiduría, etc.)	4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría	5) Código
NOTARIA UNICA	PACHO (CUNDINAMARCA)	3010

SECCION GENERAL

6) Primer apellido	7) Segundo apellido	8) Nombres
RODRIGUEZ	GOMEZ	MARIA CAROLINA
9) Masculino o Femenino	10) Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	11) Día
FEMENINO		16
		12) Mes
		DICIEMBRE
		13) Año
		1.986
14) País	15) Departamento, Int. o Com.	16) Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	PACHO

SECCION ESPECIFICA

17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento	18) Hora	
PACHO (CENTRO)	1.00 p.m.	
19) Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroquial, etc.)	20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento	
TESTIGOS		
22) Apellidos (de soltera)	23) Nombres	24) Edad actual
GOMEZ ORTIZ	MARIA CONSUELO	26
25) Identificación (clase y número)	26) Nacionalidad	27) Profesión u oficio
C.C.# 20.794.820 de PACHO (CUND)	COLOMBIANO	HOGAR
28) Apellidos	29) Nombres	30) Edad actual
RODRIGUEZ LEON	NELSON	4 2
31) Identificación (clase y número)	32) Nacionalidad	33) Profesión u oficio
C.C.# 17.141.986 de BOGOTA D.EL.	COLOMBIANO	EMPLEADO

34) Identificación (clase y número)	35) Firma (autógrafa)
C.C.# 20.794.820 de PACHO (CUND)	Maria Consuelo Gomez Ortiz
36) Dirección postal y municipio	37) Nombre
PACHO (CUNDINAMARCA)	MARIA CONSUELO GOMEZ ORTIZ
38) Identificación (clase y número)	39) Firma (autógrafa)
C.C.# 20.784.724 de PACHO (CUND)	Romelia Chacon R.
40) Domicilio (Municipio)	41) Nombre
PACHO (CUND)	ROMELIA CHACON R.
42) Identificación (clase y número)	43) Firma (autógrafa)
C.C.# 17.089.015 de BOGOTA D.E.	Jose Alfredo Rodriguez
44) Domicilio (Municipio)	45) Nombre
PACHO (CUND)	JOSE ALFREDO RODRIGUEZ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)
46) Día	47) Mes
09	ENERO
	48) Año
	2021
49) Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro	
Fotona DANE - IP10 - 0 VI77	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



ESTA REPRODUCCIÓN FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA

29 DIC 2021

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
PACHO CUNDINAMARCA
NIT: 899999475-4



Alcaldía Municipal de Pacho

PAZ Y SALVO No. 20210004712

EL SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que en el catastro *vigente* aparece inscrito, **RODRIGUEZ LEON NELSON** como propietario(a) del predio, identificado bajo el número catastral **01-00-0045-0050-901**, denominado **C 7 15 30**, vereda, con una cabida superficial de **:0 Hectáreas, 169 m2 213 M2** de construcción y un avalúo de: **:\$38,981,000. (TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MC.)**, para la vigencia del **2021**.

COPROPIETARIOS:.

DESTINO:

Que este predio se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el Tesoro del Municipio por concepto de Impuesto Predial, Valorización y CAR hasta el treinta y uno (31) de diciembre de **DOS MIL VEINTI UN (2021)**.

Dado a los 29 días del mes de diciembre del año **DOS MIL VEINTI UN (2021)**.


ADRIANA LUISA GUERRERO ROCHA
SECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE PACHO CUND.

ELABORO MERCEDES.

Carrera. 16 No. 6-29 Palacio Municipal
Tels: (091) 8540921/8540950/8540025/8540545
www.pacho-cundinamarca.gov.co
alcaldia@pacho-cundinamarca.gov.co

AA 29762938



ESCRITURA PÚBLICA No. 0824.
NUMERO: OCHOCIENTOS VEINTICUATRO.
FECHA: NUEVE (09) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE (2.007).

OTORGADA EN LA NOTARÍA ÚNICA DE PACHO, CUNDINAMARCA.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
FORMATO DE CALIFICACIÓN

MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO: 170-0004451
OFICINA DE REGISTRO: PACHO, CUNDINAMARCA
FICHA CATASTRAL: 01-00-0045-0050-901
PREDIO: URBANO
NOMBRE O DIRECCIÓN DEL(OS) INMUEBLE(S): "CALLE 3ª. No. 15-30" (ENLOBADO CATASTRALMENTE CON EL PREDIO CARRERA 16 No. 6-55 Y CALLE 7ª No. 15-32)
UBICACIÓN: Municipio de PACHO, Departamento de CUNDINAMARCA.

DATOS DE LA ESCRITURA
NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO

ESPECIFICACIÓN:

- (1) 0308 - DACIÓN EN PAGO NUDA PROPIEDAD
(2) 0333 - RESERVA DERECHO DE USUFRUCTO

VALOR DEL(OS) ACTO(S): (1) \$46.000.000.00 (2) S.C.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL (OS) ACTO(S): (LA X - TITULAR DEL DERECHO DE DOMINIO, I TITULAR DEL DERECHO INCOMPLETO)

- 1) DE: ROMELIA CHACÓN RETAVISCA C.C. No. 20.784.724
A: NELSON RODRÍGUEZ LEÓN C.C. No. 17,141.986 X
2) A: ROMELIA CHACÓN RETAVISCA C.C. No. 20.784.724

En el Municipio de PACHO, Departamento de CUNDINAMARCA, República de COLOMBIA, a los NUEVE (09) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE (2.007).

Vertical text on the left side containing notary information and dates.

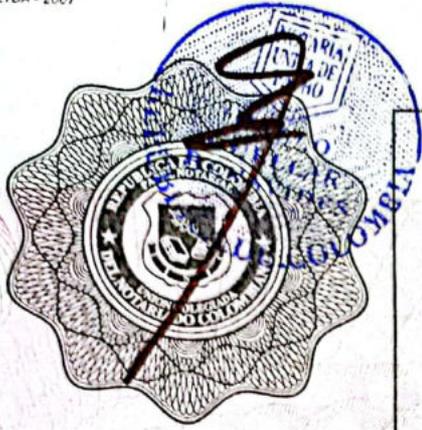
Vertical text on the right side including dates and a signature.

Al Despacho de la Notaria Única del mismo Circulo cuya titular es la doctora MELANIA MÉNDEZ CABRERA, compareció(eron) quien(es) dice(n) ser el(los)(la)(s) señor(a)(s)(es) ROMELIA CHACÓN RETAVISCA, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 20.784.724 expedida en Pacho, domiciliado(a) y residente en el Municipio de Pacho- Cundinamarca, cuyo estado civil (en cuanto a pareja se refiere) es Soltero(a) Sin Unión marital de Hecho, plenamente capaz(ces) y en uso de sus facultades mentales de conformidad con el certificado Médico expedido por el doctor JAIRO ENRIQUE MAHECHA con Registro Médico Número 3230, documento éste que se protocoliza con el presente instrumento, obrando en su(s) propio(s) nombre(s) y quien(es) para efectos del presente Instrumento, en adelante se llamará(n) EL(A)(S)(OS) DADOR(A)(S)(ES) EN PAGO y por la otra, quien(es) dice(n) ser el(a)(s)(os) señor(a)(s)(es) NELSON RODRÍGUEZ LEÓN, mayor de edad, de Nacionalidad Colombiana, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 17.141.986 expedida en Bogotá, domiciliado(a) y residente en el Municipio de Pacho- Cundinamarca, cuyo estado civil (en cuanto a pareja se refiere) es Casado(s) Con Sociedad conyugal vigente plenamente capaz(ces), obrando en su(s) propio(s) nombre(s) y quien(es) para efectos del presente Instrumento en adelante se llamará(n) EL(A)(S)(OS) ADQUIRIENTE(S) y manifestaron: -----

PRIMERO: QUE CELEBRAN CONTRATO DE DACION EN PAGO previa las siguientes consideraciones: -----

1. Que el(a)(s)(os) señor(a)(s)(es) NELSON RODRÍGUEZ LEÓN, trabajó para los señores JUAN BAUTISTA CHACÓN MORENO y MARIA EMMA RETAVISTA- DE CHACÓN, padres de EL(A)(S)(OS) DADOR(A)(S)(ES) EN PAGO, durante aproximadamente tres (03) años y desde el mes de junio del año mil novecientos setenta y dos (1972) hasta el día treinta y uno (31) del mes de Diciembre del año dos mil cinco (2005), mediante un contrato verbal de trabajo a término indefinido, siendo su labor hacer y vender pan en la(s) PANADERÍA REAL. -----
2. Que el(a)(s)(os) señor(a)(s)(es) ROMELIA CHACÓN RETAVISCA aún adeuda(n) a el(a)(s)(os) señor(a)(s)(es) NELSON RODRÍGUEZ LEÓN la suma correspondiente a cesantías e intereses de mora de las mismas, Primas semestrales, Vacaciones, de interese sobre prima semestrales y vacaciones, liquidación de Sábados, Domingos y Festivos laborales, intereses moratorios y intereses moratorios de pago de primas correspondientes a sábados, Domingos y festivos. -----

AA . 29762939



-02- DE LA ESCRITURA No. 0824 DE 2.007

3. Que se ha realizado la liquidación definitiva del contrato de trabajo la cual incluye los diferentes conceptos adeudados al trabajador, quedando, por tanto, el(a) señor(a) ROMELIA CHACÓN RETAVISCA y sus padres JUAN BAUTISTA CHACÓN MORENO y MARÍA EMMA RETAVISTA DE CHACÓN, a paz y salvo por todo

concepto. _____

SEGUNDO: OBJETO. EL(A)(S)(OS) DADOR(A)(S)(ES) EN PAGO manifiesta(n) que PARA PAGAR LAS OBLIGACIONES ANTERIORMENTE RELACIONADAS, por medio del presente Público Instrumento transfiere(n) a título de DACIÓN EN PAGO en favor de EL(A)(S)(OS) ADQUIRIENTE(S), la NUDA PROPIEDAD sobre el(os) Bien(es) Inmueble(s) relacionado a continuación, manifestando bajo la gravedad del juramento que no se encuentra afectado a vivienda familiar: _____

LOTE DE TERRENO junto con la casa de habitación en él construida, en adobe y ladrillo cubierta con teja de barro, con sus instalaciones de luz, agua, etc., y su solar anexo distinguido con EL NÚMERO QUINCE TREINTA (No. 15-30) de la CALLE TERCERA (C.3ª.) del Municipio de PACHO, Departamento de CUNDINAMARCA, [ENGLOBADO CATASTRALMENTE CON EL PREDIO CARRERA DIECISÉIS (K 16) NÚMERO SEIS CINCUENTA Y CINCO (6-55) Y CALLE SÉPTIMA (C 7ª) NÚMERO QUINCE TREINTA Y DOS (15-32)], bajo la FICHA CATASTRAL número 01-00-0045-0050-901 y área de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (298.00 M2) y, con las demás mejoras en él existentes, anexidades, dependencias, usos, costumbres y derechos de servidumbre legalmente establecidas en títulos anteriores y comprendido por los siguientes linderos tomados del título adquisitivo: "POR EL FRENTE: Limitando con LA CALLE TERCERA (C 3ª.) en extensión de tres metros sesenta centímetros (3.60 m), medidos desde la casa del actual COMPRADOR (SIC), en dirección Norte- Sur; POR EL ORIENTE: Limianado con predios de herederos de IGNACIO CASTELLANOS DE SARMIENTO, que fue luego de VALERIO MAHECHA HOY DE FRUCTUOSO MARTÍNEZ, en extensión de seis metros cuarenta centímetros (6.40 m) PARED DE LADRILLO MEDIANERA DE POR MEDIO; POR EL NORTE: Linda con CASA DEL ACTUAL COMPRADOR (SIC) Y propiedad de FROILAN PRIETO, PARED MEDIANERA DE POR MEDIO y POR EL SUR: Linda con CASA Y SOLAR DE JOSE LOPEZ MORALES, PARED DE LADRILLO de propiedad del inmueble que se alindera de POR MEDIO, desde la Calle



PC014901082

Pablo Facituri Borranuy

NOTARIO

23-06-21 PC014901082

GKF7Q2P3BL

THOMAS GREG & SONS

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Tercera (C 3ª.) hasta el costado Oriental y encierra". -----

PARÁGRAFO: No obstante la cabida y linderos antes determinados, la presente DACIÓN EN PAGO se hace como cuerpo cierto. -----

SEGUNDO: TRADICIÓN. EL(A)(S)(OS) DADOR(A)(S)(ES) EN PAGO adquirió(eron) el(los) predio(s) objeto de la presente DACIÓN EN PAGO, teniendo el mismo estado civil actual (en cuanto a pareja se refiere), por Compra que de él(ellos) hizo(cieron) a el(a)(s)(os) señor(a)(s)(es) JUAN FAJARDO BAUTISTA, mediante Escritura Pública número Quinientos Ocho (0508) de fecha Dieciocho (18) del mes de Julio de Mil Novecientos Ochenta y uno (1.981) otorgada en la Notaría Única de Pacho, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de PACHO, el día Catorce (14) del mes de Octubre del mismo año, al FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 170-0004451. -----

TERCERO: PRECIO. Que el precio de la presente DACIÓN EN PAGO es la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$46.000.000.00), dinero que EL(A)(S)(OS) DADOR(A)(S)(ES) EN PAGO DECLARA CANCELADO, por concepto de prestaciones por el tiempo laborado a sus padres y a ella.. -----

CUARTO: GARANTÍA Y SANEAMIENTO: EL(A)(S)(OS) DADOR(A)(S)(ES) EN PAGO garantiza(n) que el(os) Inmueble(s) objeto de la presente DACIÓN EN PAGO es(son) de su exclusiva propiedad, que lo posee(n) en forma regular, quieta, pública y pacífica, que con anterioridad a la fecha no lo(s) ha(n) enajenado a ninguna otra persona, sobre su dominio no pesan condiciones resolutorias, limitaciones, embargos, ni demandas, no soporta censo, anticresis, hipoteca(s) o arrendamientos por Escritura pública, no tiene pleitos pendientes, uso, o habitación, no ha sido constituido en patrimonio de familia, pero que se obliga(n) al saneamiento por evicción en todos los casos contemplados por la ley y que éste se encuentra a paz y salvo por concepto de impuestos, valorizaciones, tasas y contribuciones. -----

QUINTO: RESERVA. EL(A)(S)(OS) DADOR(A)(S)(ES) EN PAGO señor(a) ROMELIA CHACÓN RETAVISCA se RESERVA(N) PARA SÍ, EL DERECHO DE USUFRUCTO, POR LOS DÍAS QUE LE(S) RÉSTEN DE VIDA. MUERTO EL(OS) USUFRUCTUARIO(S), SE CONSOLIDARÁ EL DOMINIO PLENO A FAVOR DE EL(OS) NUDO(S) PROPIETARIO(S). -----

AA 29762940



-03- DE LA ESCRITURA No. 0824 DE 2007

SEXTO: GASTOS DE ESCRITURACION. La Retención en la Fuente, los derechos notariales, Beneficencia y Registro, serán cancelados por EL(A)(S)(OS) ADQUIRIENTE(S) según lo acordado por los otorgantes.

PRESENTE(S) EL(A)(S)(OS) ADQUIRIENTE(S) señor(a)(s)(es) NELSON RODRÍGUEZ LEÓN de las condiciones civiles antes anotadas manifiesta(n):

- Que acepta(n) la presente Escritura y la DACIÓN EN PAGO en ella contenida en su favor por estar a satisfacción.
- Que no entrará a poseer el predio sino hasta la muerte de el(a)(s)(os) Usufructuario(s).

LEY 258 DE 1996 MODIFICADA POR LA LEY 854 DEL 2.003. POR ADQUIRIR LA PROPIEDAD DESMEMBRADA NO SE AFECTA A VIVIENDA FAMILIAR.

Se agrega(n) el(os) siguiente(s) comprobante(s):

PAZ Y SALVO: NÚMERO: 200405551

TESORERIA DEL MUNICIPIO DE PACHO

PROPIETARIO: CHACON RETAVISCA ROMELIA

MUNICIPIO: PACHO

FICHA CATASTRAL: 01-00-0045-0050-901

DIRECCIÓN O NOMBRE: K 16 6-55 C 7 15-30/32 DEL PERÍMETRO URBANO.

EXTENSIÓN: 0 HECTÁREA 298 M2 Y 380 M2 DE CONSTRUCCION (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CON TRESICNETOS OCHENTA METROS DE CONSTRUCCION).

AVALÚO: \$45.183.000 (CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA).

VIGENCIA: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2007".

FECHA DE EXPEDICIÓN OCHO (8) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007).

LEÍDO éste Instrumento al(a)(s)(os) OTORGANTE(S) y advertido(a)(s) de la

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO



PC014901083

Pablo Cuellar Bernal

NOTARIO

23-06-21 PC014901083

4H5AT8VGN0

THOMAS DRISG & SONS

formalidad del registro en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Circulo de PACHO y dentro del término perentorio de dos (2) meses a partir de la fecha de la firma, lo acepta(n) y aprueba(n) en todas sus partes y en constancia de su asentimiento lo firma(n) con la suscrita Notaria, de lo cual da fe y de esta forma lo autoriza. -----

CONSTANCIA(S) DE LA NOTARIA: -----

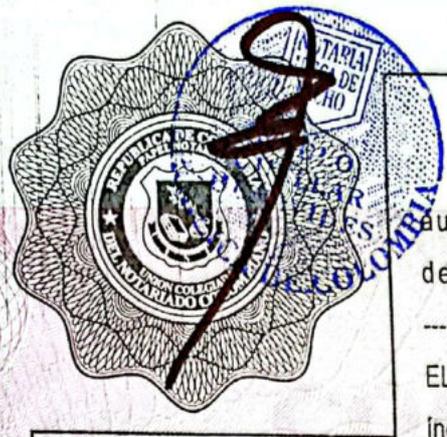
La Suscrita Notaria deja constancia, que se les advirtió a los Contratantes sobre las implicaciones que puede(n) presentarse en caso de no estipular en la Escritura, el valor real del Contrato de DACIÓN EN PAGO. -----

EL(A)(S)(OS) ADQUIRIENTE(S) manifiesta(n) bajo la gravedad del juramento, que el dinero entregado a EL(A)(S)(OS) DADOR(A)(S)(ES) EN PAGO como precio en la presente DACIÓN EN PAGO NO PROVIENE DE NINGUNA ACTIVIDAD ILÍCITA. -----

EL(A)(S)(OS) DADOR(A)(S)(ES) EN PAGO manifiesta(n) bajo la gravedad del juramento: -

- Que el Acto o Contrato contenido en el presente Instrumento no contraviene ninguna disposición legal relacionada con Los Recursos Naturales Renovables, por cuanto el(os) Inmueble(s) objeto de la presente DACIÓN EN PAGO, no es(on) de utilidad pública y/o interés social (Art. 42 Decreto 2811 de 1974). -----
- Que el(os) Predio(s) que por éste Instrumento enajena(n), no se encuentra(n) ubicado en zona que haya sido objeto de DECLARATORIA DE INMINENCIA DE RIESGO DE DESPLAZAMIENTO (Decreto 2006 de 2.001). -----

EL(A)(S)(OS) COMPARECIENTE(S), hace(n) constar que ha(n) verificado cuidadosamente su(s) nombre(s) completo(s), estado(s) civil(es) respecto a su pareja se refiere, número(s) de documento de identidad y demás estipulaciones y, declara(n) que todas las informaciones consignadas son correctas, en consecuencia asume(n) toda responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud de los mismos. Conoce(n) la ley y sabe(n) que el Notario responde de la regularidad formal de los Instrumentos que



-04- DE LA ESCRITURA No.0824 DE 2.007

autoriza y no de la veracidad de la declaración de los Interesados. _____

EL(OS) OTORGANTE(S) imprime(n) la huella de su dedo indice derecho. _____

Derechos de Ley \$174.727,00, Recaudo Superintendencia y Fondo Especial de Notariado \$6.350.00. (Resolución 7880 del 28 de Diciembre de 2.006 S.N.R.), Retención en la Fuente: \$460.000.00. _____

El presente Instrumento se extendió en las hojas de papel notarial números AA 29762938 al AA 29762941

EL(A)(S)(OS) DADOR(A)(S)(ES) EN PAGO,

Romelia Chacón Retavisca

ROMELIA CHACÓN RETAVISCA
C. C. No. 20 784 724 de Rocio
DIRECCIÓN: Calle 7 N 75-30
TELÉFONO: 854060
MÓVIL: _____

EL(A)(S)(OS) ADQUIRENTE(S)(ES),

Pablo Cuatrecasas Bricevices
NOTARIO

PC014901084

EF-40G37SVY
23-06-21 PC014901084
THOMAS GREGG & SONS

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

IV B
NELSON RODRÍGUEZ LEÓN

C. C. No. 77 747 988

DIRECCIÓN: Calle 7 N. 75-30

TELÉFONO: 3510060

MÓVIL: _____

LA NOTARIA,

Melania Méndez Cabrera
REPUBLICA DE COLOMBIA
MELANIA MÉNDEZ CABRERA
NOTARIA
DE PACHO (CUNDINAMARCA)

07-0647/ SFD/MMC

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE PACHO
Es sexta copia tomada de su original
Escritura pública No. 824 de 9-10-2007
que expidió y autorizo en 4 hojas útiles
con destino a El interesado
Pacho 30 DIC 2021

[Handwritten signature]
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE PACHO
PACHO
CUNDINAMARCA
REPUBLICA DE COLOMBIA

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PACHO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 1 - Turno 2021-170-1-15710

Nro Matrícula: 170-4451

Impreso el 29 de Diciembre de 2021 a las 08:32:42 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

 CIRCULO REGISTRAL: 170 PACHO DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: PACHO VEREDA: PACHO
 FECHA APERTURA: 26/1/1979 RADICACION: 1228/79 CON: SENTENCIA DE 26/11/1979

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 01-00-0045-0050-901

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT:

 =====
DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

 GLOBO DE TERRENO, JUNTO CON LA CASA DE HABITACION, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PACHO, SECTOR URBANO, Y DEMAR
 CADO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS. POR EL FRENTE LIMITA CON LA CALLE 3, EN EXTENSION DE 3,60 MTRS MEDIDOS
 DESDE LA CASA DEL COMPRADOR EN DIRECCION NORTE-SUR; POR EL ORIENTE LIMITA CON PREDIOS DE HEREDEROS DE IGNACIA
 CASTELLANOS, HOY DE FRUCTUOSO MARTINEZ, EN EXTENSION DE 6,40 MTRS, PARED DE LADRILLO MEDIANERA AL MEDIO; POR
 EL NORTE, LINDA CON CASA DEL COMPRADOR Y PROPIEDAD DE FROILAN PRIETO, PARED MEDIANERA AL MEDIO; POR EL SUR,
 LINDANDO CON CASA Y SOLAR DEL VENDEDOR, PARED DE LADRILLO DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE QUE SE ALINDERA DE POR
 MEDIO DESDE LA CALLE 3 HASTA EL COSTADO ORIENTAL Y ENCIERRA. (CON FUNDAMENTO EN SENTENCIA J.6 C.C.)
LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:**AREA Y COEFICIENTE****AREA:**

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:**COMPLEMENTACIÓN:****DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:**

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) CALLE 3 15 30

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)

 ANOTACIÓN: Nro: 01 Fecha 2/12/1957 Radicación S/N
 DOC: ESCRITURA 866 DEL: 24/9/1957 NOTARIA DE PACHO VALOR ACTO: \$ 13.500
 ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: LOPEZ MORALES JOSE
 DE: PIZON QUINTERO LUIS ALBERTO
 A: CHACON MORENO JUAN BAUTISTA X

 ANOTACIÓN: Nro: 02 Fecha 4/11/1980 Radicación 1228
 DOC: SENTENCIA S/N DEL: 26/11/1979 J. 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 79.444,43
 ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 ADJUDICACION SUCESION
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CHACON MORENO JUAN BAUTISTA
 A: CHACON RETAVISCA ROMULO X
 A: CHACON RETAVISCA DORA BEATRIZ X
 A: CHACON RETAVISCA ROMELIA CC# 20784724 X
 A: CHACON DE BUSTOS CELMIRA CC# 20189136 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PACHO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2 - Turno 2021-170-1-15710

Nro Matrícula: 170-4451

Impreso el 29 de Diciembre de 2021 a las 08:32:42 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: HOYOS CHACON WILLIAN MARTIN CC# 11518136 X
A: HOYOS CHACON WILSON HERNAN X

ANOTACIÓN: Nro: 03 Fecha 9/4/1981 Radicación 0496
DOC: ESCRITURA 099 DEL: 19/2/1981 NOTARIA DE PACHO VALOR ACTO: \$ 295.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHACON RETAVISCA ROMELIA CC# 20784724
DE: CHACON RETAVISCA ROMULO
DE: CHACON RETAVISCA DORA BEATRIZ
DE: CHACON DE BUSTOS CELMIRA CC# 20189136
DE: HOYOS CHACON WILLIAN MARTIN CC# 11518136
DE: HOYOS CHACON WILSON HERNAN
A: FAJARDO BAUTISTA JUAN X

ANOTACIÓN: Nro: 04 Fecha 14/10/1981 Radicación 1291
DOC: ESCRITURA 508 DEL: 18/7/1981 NOTARIA DE PACHO VALOR ACTO: \$ 250.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FAJARDO BAUTISTA JUAN
A: CHACON RETAVISCA ROMELIA CC# 20784724 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 10/11/2007 Radicación 2007-170-6-1772
DOC: ESCRITURA 0824 DEL: 9/10/2007 NOTARIA UNICA DE PACHO VALOR ACTO: \$ 46.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0129 DACION EN PAGO - DACION EN PAGO LA NUDA PROPIEDAD.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHACON RETAVISCA ROMELIA CC# 20784724
A: RODRIGUEZ LEON NELSON CC# 17141986 X



ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 10/11/2007 Radicación 2007-170-6-1772
DOC: ESCRITURA 0824 DEL: 9/10/2007 NOTARIA UNICA DE PACHO VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0333 RESERVA DERECHO DE USUFRUCTO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CHACON RETAVISCA ROMELIA CC# 20784724

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 21/5/2019 Radicación 2019-170-6-949
DOC: ESCRITURA 361 DEL: 10/5/2019 NOTARIA UNICA DE PACHO VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 6
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - USUFRUCTO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CHACON RETAVISCA ROMELIA CC# 20784724

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PACHO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 170-4451

Impreso el 29 de Diciembre de 2021 a las 08:32:42 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 87584 impreso por: 87584

TURNO: 2021-170-1-15710 FECHA:29/12/2021

NIS: 0JcehKKBzTRRmbjtY57KzuXSn0HhAQtlg2kwoaAVgNj5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: PACHO



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL JANET AMEZQUITA

SEÑOR (A)**JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA DE PACHO (Cundinamarca)****E.****S.****M.**

REFERENCIA:	SUCESION INTESTADA Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DEL CAUSANTE NELSON RODRIGUEZ LEON
DEMANDANTES:	ANA MARIA RODRIGUEZ GÓMEZ Y MARIA CONSUELO GÓMEZ ORTIZ
DEMANDADOS	MARIA CAROLINA RODRIGUEZ GÓMEZ Y JUAN CAMILO RODRIGUEZ GÓMEZ Y HEREDROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR NELSON RODRIGUEZ LEON (Q.E.P.D)

Señor (A) Juez,

JULIETH STEFANNY PEREZ DIAZ, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C. identificada con cedula de ciudadanía N° 1.010.235.496 expedida en la ciudad de Bogotá D.C. abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional N° 325.401 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de los señores, **ANA MARIA RODRIGUEZ GOMEZ** mayor de edad, domiciliado y residente en el municipio de Pacho (Cundinamarca) identificada con cedula de ciudadanía N° 1.073.602.382 y **MARIA CONSUELO GOMEZ ORTIZ** mayor de edad, domiciliada y residente en el municipio de pacho (Cundinamarca) identificada con cédula de ciudadanía N° 20.794.820; como cónyuge y heredera del señor **NELSON RODRIGUEZ LEON (Q.E.P.D)** padre, quien en vida se identificada con cedula de ciudadanía N° 17.141.986 en el cual fallece en el municipio de Pacho (Cundinamarca) el día 5 de octubre del año 2009; con el mayor respeto formulo ante su despacho **DEMANDA DE APERTURA DE SUCESION INTESTADA y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** conforme a lo siguiente:

HECHOS

PRIMERO. -NELSON RODRIGUEZ LEON (Q.E.P.D), quien en vida se identificada con cedula de ciudadanía N° 17.141.986 y fallece en el municipio de Pacho (Cundinamarca) el día 5 de octubre del año 2009, la última fecha en el cual se defirió la herencia a sus herederos.

SEGUNDO. - NELSON RODRIGUEZ LEON (Q.E.P.D) y la señora **MARIA CONSUELO GÓMEZ ORTIZ** contrajeron matrimonio católico registrado en la REGISTRADURIA DE PACHO (Cundinamarca) el día 01 de noviembre del año 2013 con registro N° 5701078.

TERCERO. - De lo anterior se constituyó una **SOCIEDAD CONYUGAL** entre el señor **NELSON RODRIGUEZ LEON (Q.E.P.D)** y la señora **MARIA CONSUELO GÓMEZ ORTIZ** desde el día 4 de octubre de 1982.

CUARTO. - Del matrimonio fueron procreados los hijos mayores de edad **ANA MARIA RODRIGUEZ GÓMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.073.602.382, **MARIA CAROLINA RODRIGUEZ GÓMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.073.599.069 Y **JUAN CAMILO RODRIGUEZ GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 11.523.779.

QUINTO. – Se desconoce por mis poderdantes si el señor **NELSON RODRIGUEZ LEON (Q.E.P.D)** otorgo un testamento y/o capitulaciones.

SEXTO. – El bien sucesores, que describiré, están ubicados en el municipio de Pacho (Cundinamarca) y son los siguientes:

A. Bien inmueble descrito de la siguiente manera: Dación de pago la nuda propiedad del bien inmueble entre ROMELIA CHACON RETAVISCA, identificada con cedula de ciudadanía No. 20.784.724 al señor NELSON RODRIGUEZ LEON (Q.E.P.D), mediante escritura pública N° 824 en la fecha del 9 de octubre del año 2007 otorgada en la Notaria Única de Pacho (Cundinamarca) Casa de terreno ubicado en el municipio de Pacho (Cundinamarca) en la calle 7 No. 15-30, con una extensión de (298.00 M2). .

LINDEROS: POR EL FRENTE limitando con LA CALLE TERCERA (C3A), en extensión de TRES METROS SESENTA CENTIMETROS (3.60M) medidos desde la casa del actual COMPRADOR 8SIC), en dirección al Norte – Sur POR EL ORIENTE: limitando con predios de herederos de IGNACIO CASTELLANOS DE SARMIENTO, que fue luego de VALERIO MAHECHA HOY DE FRUCTUOSO MARTINEZ, en extensión de seis metros cuarenta centímetros (6.40 m) PARED DE LADRILLO MEDIANERA DE POR MEDIO; POR EL NORTE: linda con la casa del actual COMPRADOR (sic) Y PROPIEDAD DE froilan prieto pared medianera de por medio y POR EL SUR: linda con CASA Y SOLAR DE JOSE LOPEZ MORALES, PARED DE LADRILLO de propiedad del inmueble que se alindera de POR MEDIO desde la calle TERCERA (C 3ª) hasta el costado orienta y encierra.

Al inmueble objeto de este instrumento en forma individual el folio de matrícula inmobiliaria número 170-4451 de la oficina de instrumentos públicos de Pacho (Cundinamarca) y la cedula catastral número 01-00-0045-0050-901.

SEPTIMO: A pesar de los múltiples llamados a los demás herederos para iniciar el proceso de sucesión de mutuo acuerdo ha sido infructuoso a los señores **MARIA CAROLINA RODRIGUEZ GÓMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.073.599.069 Y **JUAN CAMILO RODRIGUEZ GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 11.523.779.

Es de manifestación de estos dos herederos antes mencionados que el señor **JUAN CAMILO RODRIGUEZ GOMEZ**, realizo la compraventa de derechos herenciales a la señora **MARIA CAROLINA RODRIGUEZ GÓMEZ**, pero no se tiene certeza de la misma ya que no se cuenta con la escritura de venta de derechos herenciales.

OCTAVO. –Los señores **ANA MARIA RODRIGUEZ GOMEZ** y **MARIA CONSUELO GOMEZ ORTIZ**, me otorgan poder para actuar en este proceso y realizar la partición de bienes con fundamento en los anteriores hechos y para que previos los artículos de un proceso de sucesión intestada, reglamentado en los artículos 487 a 522 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564 DE 2012), se sirva usted señor Juez, hacer en sentencia definitiva que haga tránsito en cosa juzgada, las siguientes:

PRETENSIONES

PRIMERO. – Se declare abierto y radicado en su despacho el proceso de sucesión intestado del señor **NELSON RODRIGUEZ LEON (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificada con cedula de ciudadanía N° 17.141.986 y fallece en el municipio de Pacho (Cundinamarca) el día 5 de octubre del año 2009, la última fecha en el cual se defirió la herencia a sus herederos, cuyo último domicilio o asiento principal de sus negocios fue en el municipio de Pacho (Cundinamarca).

SEGUNDO. – Se liquide la sociedad conyugal de los señores **MARIA CONSUELO GÓMEZ ORTIZ** y **NELSON RODRIGUEZ LEON (Q.E.P.D)** en el cual se constituyó en la Parroquia Nuestra Señora del Carmen el día 4 de octubre del año 1982 y con registro en la Registraduría de Pacho (Cundinamarca) con número de registro N° 5101078.

TERCERO. – Se declare a mis prohijados **MARIA CONSUELO GOMEZ ORTIZ** y **ANA MARIA RODRIGUEZ GOMEZ**, como cónyuge sobreviviente la primera, e hija legítima del causante teniendo derecho a intervenir en el presente proceso y en la elaboración de inventarios y avalúos, previo aporte de las pruebas que los acreditan como tales.

CUARTO. – Que se declare la elaboración de inventarios y avalúos

QUINTO. – Que se notifique a la Dirección de Impuestos Nacionales para lo de su cargo.

SEXTO. – Que se cite y emplace a todos los que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso.

SEPTIMO. – Señor Juez le solicito respetuosamente se me reconozca personería para poder actuar en la presente demanda como apoderada de las señoras **ANA MARIA RODRIGUEZ GOMEZ** y **MARIA CONSUELO GOMEZ ORTIZ**.

MEDIDAS CAUTELARES PREVIAS

Respetuosamente me permito solicitar se sirva decretar las siguientes medidas cautelares previas comisionando a quien corresponda sobre el bien que hacen parte de la masa herencial del señor **NELSON RODRIGUEZ LEON (Q.E.P.D)**

A. El embargo y secuestro del siguiente bien inmueble objeto de este instrumento en forma individual el folio de matrícula inmobiliaria número 170-4451 de la oficina de instrumentos públicos de Pacho (Cundinamarca).

Sírvase oficiar a la oficina de registros de instrumentos públicos de la ciudad de Bogotá, ordenando se inscriba la presente demanda en el folio de matrícula inmobiliaria

RELACION DE BIENES

Presento a usted señor juez respetuosamente la relación del siguiente bien inmueble que sigue, en los que integran la masa global hereditaria.

ACTIVOS

BIENES SOCIALES

- A. Bien inmueble descrito de la siguiente manera: Dación de pago la nuda propiedad del bien inmueble entre ROMELIA CHACON RETAVISCA, identificada con cedula de ciudadanía No. 20.784.724 al señor NELSON RODRIGUEZ LEON (Q.E.P.D), mediante escritura pública N° 824 en la fecha del 9 de octubre del año 2007 otorgada en la Notaria Única de Pacho (Cundinamarca) Casa de terreno ubicado en el municipio de Pacho (Cundinamarca) en la calle 7 No. 15-30, con una extensión de (298.00 M2). .

LINDEROS: POR EL FRENTE limitando con LA CALLE TERCERA (C3A), en extensión de TRES METROS SESENTA CENTIMETROS (3.60M) medidos desde la casa del actual COMPRADOR 8SIC), en dirección al Norte – Sur POR EL ORIENTE: limitando con predios de herederos de IGNACIO CASTELLANOS DE SARMIENTO, que fue luego de VALERIO MAHECHA HOY DE FRUCTUOSO MARTINEZ, en extensión de seis metros cuarenta centímetros (6.40 m) PARED DE LADRILLO MEDIANERA DE POR MEDIO; POR EL NORTE: linda con la casa del actual COMPRADOR (sic) Y PROPIEDAD DE froilan prieto pared medianera de por medio y POR EL SUR: linda con CASA Y SOLAR DE JOSE LOPEZ MORALES, PARED DE LADRILLO de propiedad del inmueble que se alindera de POR MEDIO desde la calle TERCERA (C 3ª) hasta el costado orienta y encierra.

Al inmueble objeto de este instrumento en forma individual el folio de matrícula inmobiliaria número 170-4451 de la oficina de instrumentos públicos de Pacho (Cundinamarca) y la cedula catastral número 01-00-0045-0050-901.

TRADICION: el anterior bien inmueble fue adquirido por el señor **NELSON RODRIGUEZ LEON (Q.E.P.D)** Mediante escritura pública N° 824 del 9 de octubre del 2007 otorgada en la Notaría Única del Circulo de Pacho (Cundinamarca) en vigencia de la sociedad conyugal con la señora MARIA CONSUELO GÓMEZ ORTIZ, Y a la fecha se encuentra saneada y libre de gravámenes

AVALUO CATASTRAL: para efectos sucesorales se avalúa el bien inmueble catastralmente entre los herederos por la suma de STECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$700.000.000.00)

PASIVOS.

A. NO HAY NINGIUN PASIVO POR DEMOSTRAR.

TOTAL PASIVOS HERENCIALES: CERO PEROSO (\$0)

TOTALES ACTIVOS Y PASIVOS

TOTAL, ACTIVO HERENCIAL: se encuentra por el valor de de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$38.981.000)

TOTAL, PASIVOS HERENCIALES: CERO (\$0) PESOS

PRUEBAS

Comendidamente pido a su despacho señor juez se sirva, otorgar el valor probatorio a los siguientes documentos relacionados:

1. Escaneo del registro civil de defunción del señor **NELSON RODRIGUEZ LEON (Q.E.P.D)** registrado en la Registraduría de Pacho (Cundinamarca) con número de registro 08131409.
2. Registro civil de matrimonio entre **NELSON RODRIGUEZ LEON (Q.E.P.D)** y **MARIA CONSUELO GÓMEZ ORTIZ**.
3. Copia de los registros civiles de nacimiento de **ANA MARIA RODRIGUEZ GOMEZ** registrado en la notaria única de Pacho(Cundinamarca), con número de registro 13893168.
4. Registro civiles de nacimiento de los otros herederos **MARIA CAROLINA RODRIGUEZ GÓMEZ**, registrado en la notaria única de Pacho(Cundinamarca), con número de registro 11517185 y **JUAN CAMILO RODRIGUEZ GÓMEZ**, registrado en la notaria única de Pacho(Cundinamarca), con número de registro 7355111.
5. Escaneo de la original de la escritura pública N° 824 en la fecha del 9 de octubre del año 2007 otorgada en la Única de Pacho 8Cundinamarca)
6. El certificado de tradición y libertad del bien inmuebles relacionados en la presente demanda.
7. Certificación de Paz y Salvo de impuesto

FUNDAMENTOS DE DERECHO

SUSTANTIVOS: los siguientes artículos 1037 y ss., 1279 y ss., 1781, 1041, 1014 Del CÓDIGO CIVIL

FORMALES DE LA DEMANDA: Arts.82 al 84 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564 DE 2012)

PROCESALES: Arts. 487 a 522 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564 DE 2012)

CUANTIA

De acuerdo con el numeral 5º del artículo 26 de nuestro Código General del Proceso la cuantía que inicia con la presente demanda asciende a la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (**\$700.000.000**) la cual corresponde al valor de los bienes relictos.

COMPETENCIA

De acuerdo a lo estipulado en el NUMERAL 9 del ART. 22 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564 DE 2012) y en razón de la cuantía, y al último domicilio de los causantes es Usted Señor Juez competente para conocer de este proceso de sucesión intestada y liquidación de la sociedad conyugal.

NOTIFICACIONES

DEMANDANTES.

Mi poderdante **ANA MARIA RODRIGUEZ GOMEZ** recibe notificaciones en las siguientes direcciones:

- Calle 7 No. 15-32 (Pacho – Cundinamarca)
- Correo: anamariaro6346@gmail.com
- Cel: 3114219411

Mi poderdante **MARIA CONSUELO GOMEZ ORTIZ** recibe notificaciones en las siguientes direcciones:

- Calle 7 No. 15-32 (Pacho – Cundinamarca)
- Correo: anamariaro6346@gmail.com
- Cel: 3114219411

La abogada **JULIETH STEFANNY PEREZ DIAZ** recibo notificaciones en las siguientes direcciones:

- **Dirección:** carrera 6 # 12c – 40 en la ciudad de Bogotá D.C.
- **Correo:** julieths.perezd@gmail.com
- **Celular:** 3503482065

DEMANDADO.

El menor de edad **JHOAN RAMIRO HUERFANO HERNANDEZ**, quien deberá actuar por su representante legal la señora **JENNY PATRICIA HERNANDEZ ARIZA**, serán notificados en la siguiente dirección:

- Calle 7 No. 15-32 (Pacho – Cundinamarca)- (LOCAL)
- Correo: camilomany@hotmail.com
- Cel: 3114219411

EMPLAZAMIENTO

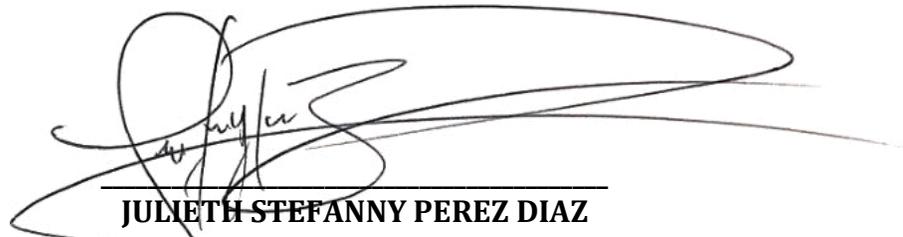
Solicito ante su despacho de forma respetuosa sirva decretar el **EMPLAZAMIENTO** conforme al artículo 293 del Código General del Proceso, con el fin de determinar si existen más herederos determinados e indeterminados

ANEXOS DE LA DEMANDA

Presento con esta demanda los siguientes documentos:

1. Poder especial amplio y suficiente del señor **ANA MARIA RODRIGUEZ GOMEZ** a mi favor
2. Poder especial amplio y suficiente de la señorita **MARIA CONSUELO GOMEZ ORTIZ** a mi favor
3. Fotocopia de mi cedula de ciudadanía
4. Copia de mi tarjeta profesional
5. Documentos aducidos como pruebas

Del señor juez,



JULIETH STEFANNY PEREZ DIAZ
C.C. N° 1.010.235.95 de Bogotá D.C.
T.P. N° 325.401 del C.S. de la J.